181

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *04/2015* PARA LA "ADQUISICION DE MANIQUI DE ENTRENAMIENTO ARTICULADO" ID Nº 301.148

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez, Lic. Augusto Benítez y la CP Carolina Chilavert, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de Noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 04 PARA LA "ADQUISICION DE MANIQUI DE ENTRENAMIENTO ARTICULADO" ID. 301.148.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 20 de Noviembre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **SISTEMAS EDUCATIVOS S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A, CHARPENTIER S.R.L., P.M. y A. S.A, IN SITU S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 02 de Diciembre de 2015 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una (2) ofertas (IN SITU S.A, ASUGROUP S.A.). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 03 de Diciembre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **CHACO INTERNACIONAL S.A., P.M. y A.S.A, SISTEMA EDUCATIVOS S.A., CHARPENTIER S.R.L., IN SITU S.A., ASUGROUP S.A.** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 11 de Diciembre de 2015 hasta las 09:00 hs.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas notas mediante, son: **ASUGROUP S.A. e IN SITU S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *04/2015* PARA LA "ADQUISICION DE MANIQUI DE ENTRENAMIENTO ARTICULADO" ID Nº 301.148

requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 106/2015, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **IN SITU S.A**. y **ASUGROUP S.A.,** e informa que las Firmas: **IN SITU S.A**. y **ASUGROUP S.A., *CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado;

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la Identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
ASUGROUP S.A. RUC: 80065628-8	CUMPLE (Folios 1, 2)	CUMPLE (Folio 3) Requerido1.370.000.- Presenta 1.370.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 106/2015)	CUMPLE (Folio 4) Constancia de SIPE N° 1379024
IN SITU S.A. RUC: 80027373-7	CUMPLE (Sin Folio)	CUMPLE Requerido 345.000.- Presenta 345.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 106 /2015)	CUMPLE (Sin Folio)

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 2671 de fecha 04 de Diciembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa Ad Referéndum, a través de la base de datos del SINARH.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arias
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mat. Nac. - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. Ing. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *04/2015* PARA LA "ADQUISICION DE MANIQUI DE ENTRENAMIENTO ARTICULADO" ID Nº 301.148

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. Nº
INSITU S.A.	ERIK PATRICIO WUTH AGUILERA - PAMELA P. VARGAS MANCUELLO -	ACCIONISTA ACCIONISTA	5.117.487 3.020.939
ASUGROUP S.A.	LUIS A. FERNANDEZ ZANG JOSE E. ARIAS SANDOVAL- DENNYS W. ARIAS SANDOVAL ANDRES ANIBAL C. SANDOVAL ARIAS-	REPRESENTANTE LEGAL ACCIONISTA ACCIONISTA ACCIONISTA	1.840.973 2.037.582 1.432.597 2.925.762

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 7733/2015 de fecha 15 de Diciembre del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas **ASUGROUP S.A. e IN SITU S.A.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos,. Prosiguiendo con el análisis respectivo se visualiza que el Sr. **Luis A. Fernandez Zang (Representante legal)** de la firma **ASUGROUP S.A**. figuraba en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en los Registros de la Universidad nacional de Asunción hasta el 24/08/2015; no obstante, el mismo no se encuentra activo actualmente en la Administración Pública, en consecuencia no se halla comprendido en los inciso a) y b) del Articulo 40. Por todo lo expuesto las ofertas son aceptadas, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Las Empresas **ASUGROUP S.A. e IN SITU S.A.,** cumplen con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
ASUGROUP S.A. RUC: 80065628-8	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia de SIPE N° 1379024
IN SITU S.A. RUC: 80027373-7	**CUMPLE** (Sin Folio)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *04/2015* PARA LA "ADQUISICION DE MANIQUI DE ENTRENAMIENTO ARTICULADO" ID Nº 301.148

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ASUGROUP S.A. RUC: 80065628-8	IN SITU S.A. RUC: 80027373-7
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia de SIPE N° 1379024	**CUMPLE** (Sin folio)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia de SIPE N° 1379024	**CUMPLE** (Sin folio)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia de SIPE N° 1379024	**CUMPLE** (Sin folio)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia de SIPE N° 1379024	**CUMPLE** (Sin folio)
e)	***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado,* **en caso de que la empresa oferente sea fabricante o elabore el producto ofertado.**	N/A	N/A
V)	Otros documentos:		
1)	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	N/A	N/A
2)	Copia de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de: Instrumentos, materiales, artículos médicos / Laboratoriales, y/o comercio de ramos generales. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcanten como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).	Presenta Copia de Facturas Créditos N° 2105/2015, N° 2106/2015 y N° 2107/2015 emitidas a nombre de la Universidad Nacional de Canindeyú por la "Adquisición de materiales y artículos Médicos Laboratoriales" por valor de Gs. 23.510.000.-, 44.250.000.- y 8.990.000 respectivamente. La suma de estas documentaciones sobrepasa ampliamente el 50% del monto total requerido. **CUMPLE**	Presenta copia de Factura N° 1744/2015 emitida a nombre de la facultad de Ciencias de la Salud por la comercialización de "Brazo avanzado para inyección, simulador de parto avanzado y Maniquí adulto/niño" por valor de Gs. 13.475.000.- Copia de Factura N° 1522/2015, cancelación, emitida a nombre de la Universidad del Pacifico por la comercialización de simuladores de parto" por valor de $ 70.040 equivalente a Gs.. 336.892.000 al cambio del día de la fecha (4.810). (La suma de estas documentaciones sobrepasan ampliamente el 50 % del monto total ofertado requerido en la carta de Invitación. **CUMPLE**
3)	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A	N/A

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *04/2015* PARA LA "ADQUISICION DE MANIQUI DE ENTRENAMIENTO ARTICULADO" ID Nº 301.148

4)	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	**CUMPLE** (Sin Folio)
5)	Catálogos o ficha técnica del producto ofertado, a fin de verificar el cumplimiento de la Especificación Técnica.	**CUMPLE** (Folio 6)	**CUMPLE** (Sin Folio)

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 4120/2015 de fecha 14/12/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **ASUGROUP S.A.**

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **ASUGROUP S.A.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Certificado de cumplimiento con el seguro Social N° 137759, constatándose por la vigencia que se encontraba al día con el pago de sus obligaciones patronales al momento de la presentación de la oferta.

Conclusión: La Empresa **ASUGROUP S.A.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Según Nota N° 4119 de fecha 14/12/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **IN SITU S.A.**

- Especificaciones Técnicas. Anexo C.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **IN SITU S.A.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas. Anexo C.

Conclusión: La Empresa **IN SITU S.A.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación en el plazo establecido dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*".

Planilla de Precios

EMPESAS	MONTO
IN SITU S.A.	**6.900.000**
ASUGROUP S.A.	**27.400.000**

Econ. Guido R. Ruiz Díaz
Director General
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *04/2015* PARA LA "ADQUISICION DE MANIQUI DE ENTRENAMIENTO ARTICULADO" ID Nº 301.148

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **IN SITU S.A.** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **IN SITU S.A.**, demuestra a través de su Constancia de RUC que inicio sus actividades comerciales el 26/05/2004, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, requerido en la Carta de Invitación; se visualiza además que entre sus actividades comerciales figura Comercio al por mayor de productos diversos(IMPORTADOR-EXPORTADOR MAYORISTA), se encuentra vinculada con la comercialización del tipo de producto objeto de este llamado, y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **IN SITU S.A.,** ha presentado copias de Facturas por la provisión de Instrumentos, Materiales, artículos médicos, que avalan la venta y comercialización de los productos objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, el Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, según Certificado de cumplimiento con el Seguro Social N° 137870, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **IN SITU S.A.,** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34 inc. c), de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Memorias J.O.C.
Ministerio Público

Lic. María Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Justo Bonilan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Aurelio Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Con. Guido Alburquerque
Director
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *04/2015* PARA LA "ADQUISICION DE MANIQUI DE ENTRENAMIENTO ARTICULADO" ID Nº 301.148

ADJUDICAR a la Empresa **IN SITU S.A.,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes Seis millones novecientos mil **(G 6.900.000.-)** según el siguiente detalle:

		IN SITU S.A						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Maniquí de entrenamiento articulado	General Doctor	China	Unidad	Unidad	1	6.900.000	6.900.000
	TOTAL							**6.900.000**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Nilde Ocada Arrom
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.C.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Sleia Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

E.C. Raúl P. Barros P.
Jefe Dpto. U.C.C.
Ministerio Público